



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66170-31-05-001-2018-00326-01
Demandante: Gloria Elena Calvo Arango
Demandado: Cueros Vélez S.A.S.

MAGISTRADA: **ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN**

Pereira, marzo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada en contra de la sentencia dictada por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira el 20 de noviembre de 2020.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada